



OFICIO N° 32122933/2026.

Posadas, 18 de Febrero de 2026.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 143349/2025 VILLAR ALEJANDRO FABIAN y SANCHEZ SANDRA DANIELA S/ Divorcio”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1° piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Sres. Sánchez Sandra Daniela, DNI N° 29.248.847 y Villar Alejandro Fabián, DNI N° 31.361.472, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Folio 014, Tomo V "B", Acta 367, Año 2014 celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 09 de Octubre del 2014.

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 28 de Noviembre de 2025 -Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: HACER LUGAR a la presente acción en todas sus partes DECRETANDO el divorcio de los cónyuges Sres. Sánchez Sandra Daniela, DNI N° 29.248.847 y Villar Alejandro Fabián, DNI N° 31.361.472, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Folio 014, Tomo V "B", Acta 367, Año 2014 celebrado en Posadas, Provincia de Misiones, el día 09 de Octubre del 2014...2)

DECLARAR extinguida la comunidad conforme lo establecido por los Arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 11) Firme que sea, **LÍBRESE** oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y **EXPÍDASE** testimonio. **REGÍSTRESE**. **NOTIFÍQUESE**. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1° Circunscripción Judicial de Misiones".

Para su conocimiento y demás efectos legales, se le hace saber a Ud. que las solicitudes, trámites y/o gestiones de las Defensorías Oficiales de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, se encuentran libres de todo gravamen, así lo dispone la **LEY ORÁGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA - LEY IV- N° 15** (Antes Decreto Ley 1550/82) **TITULO IV - MINISTERIO PÚBLICO**, Capítulo IV, en su Art.115° el cual dispone: "Podrán solicitar a los registros públicos, testimonios libres de sellados de los instrumentos cesarios para el cumplimiento de sus gestiones, como así mismo peticionar sin cargo actuaciones de oficinas públicas que graven con tasa o impuesto dichas actuaciones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI FABIANA
Código: 2025.02.19.12.45.31 ART
Resado: Poder Judicial de Misiones
Locafirma: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Rosados, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23
del mes de Febrero de 20 06, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 277 de fecha 18 Febrero

20 de fecha 18 Febrero
en Expte. 143349 / 2025 Villa Alfonso
Falson y Sanchez Compro Nombr

S/ Honorario Prados
le cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 02 Folio 03 Año 06.

rámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

014

REPUBLICA ARGENTINA

106	367	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Posadas Sala Unica de Matrimonios "B"
 República Argentina, a 9 de Octubre
 de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Alejandro Fabian VILLAR -

VILLAR

Alejandro Fabian

9

SANCHEZ

Sandra Daniela

Edad 29 años, profesión Empleado del Servicio P. Prov. estado Soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Posadas, Misiones
 domiciliado en Luis Pasteur N° 1275 Posadas Doc. N° Ident. 3.136.1472
 Hijo de Nelson Antonio VILLAR
 nacionalidad Argentina profesión Retirado
 y de Nilda Gladys TORRES
 nacionalidad Argentina profesión Amra de Casa
 domiciliados en Carlos Pellegrini 4217
Sandra Daniela SANCHEZ

Edad 32 años, profesión Tec. en Cardiología estado Soltera
 nacionalidad Argentina nacido en Ciudad Autónoma de Bs As
 domiciliada en Luis Pasteur N° 1275 Posadas Doc. Ident. 29.248.847
 Hijo de Jose Tenacio SANCHEZ
 nacionalidad Argentina profesión
 y de Blanca Susana BRIAS profesión Teléfono
 nacionalidad
 domiciliados en Gonzalez Catán Bs As

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Mirta Antonia VERON - Doc. Ident. 20.117.402 Edad 46 años
 Estado Casada Profesión Docente Domicilio Luis Pasteur 1328 Pdo
Carlos Omar OZUNA - Doc. Ident. 21.303.744 Edad 44 años
 Estado Casado Profesión Comerciante Domicilio Luis Pasteur 1328 Pdo

Leída el acta firman como los contrayentes y testigos mencionada

(Handwritten signatures of the bride, groom, and witnesses)



Viene del Folio N° 14 Acta n° 367

= Protocolizado Libro N° 02 Folio 03 Año 2026 =

Corresponde al Expte. N° 377-J-26 ID 32/22933/2026 Oficina Fecha 18-02-26

Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaría Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. n° 143349/2025 - VILLAR Alejandro

Fabian y SANCHEZ Sandra Daniela s/ Divorcio

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espasos

VILLAR Alejandro Fabian D.N.I. N° 31.361.472

SANCHEZ Sandra Daniela D.N.I. N° 29.248.847

Fecha de Fallo: 28-11-2025

Pro: Elia Sabeth Ines Kiczka Juez Fdo: PERONI Fabiana Gracida Secretaria

Posadas, Misiones 24-02-2026



ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas